



FTU 14550/2019/1/RH1

Páez, Edgardo Fabián c/ Estado Nacional, Ministerio de Agroindustria, Subsecretaría de Agricultura Familiar s/ reclamos varios.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de abril de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por la parte demandada en la causa Páez, Edgardo Fabián c/ Estado Nacional, Ministerio de Agroindustria, Subsecretaría de Agricultura Familiar s/ reclamos varios”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que el recurso extraordinario, cuya denegación originó esta queja, no refuta todos y cada uno de los fundamentos de la sentencia apelada.

Por ello, se desestima la presentación directa. Declárase perdido el depósito. Notifíquese y, oportunamente, archívese.

Recurso de queja interpuesto por el **Estado Nacional - Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía (ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca)**, representado por la **Dra. Anabella Paula Stamati**.

Tribunal de origen: **Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán**.

Tribunal que intervino con anterioridad: **Juzgado Federal n° 1 de Santiago del Estero**.